

RESUMEN EJECUTIVO
"LOGÍSTICA PROMOCIÓN JULIO 2006"

LOGÍSTICA INTERNA

1. Conauto, a través de los Gerentes de Zona, entregará al distribuidor el stock de relojes, de la siguiente forma:
 - Se destinará a cada distribuidora una cantidad de relojes proporcional a sus ventas quincenales, los cuales se darán en custodia al Gerente Administrativo, quién deberá guardarlos en la caja de seguridad de la distribuidora, para dosificarlos al Gerente de Autofinanciamiento conforme éste le vaya presentando los certificados/recibos de los clientes que acudan a reclamar su obsequio.
 - El Gerente Administrativo, al recibir los relojes, firmará una carta-autorización donde se definirán los siguientes puntos:
 - Que se hace responsable de la custodia y administración del material
 - Que se compromete a devolver los relojes sobrantes antes del día 15 de noviembre del presente año y que acepta el descuento del monto correspondiente a los relojes que no sean devueltos (\$1,200+IVA c/u), ya sea por extravío o porque decidan conservarlos. Dicho descuento se realizará sobre su próxima factura a pago, caso en el cual, Conauto extenderá una factura por el monto de lo descontado.
 - Cantidad de Relojes recibidos
 - Costo por pieza
 - Firma de Recibido (Gerente Administrativo o General)
2. El Gerente de Autofinanciamiento otorgará al cliente al momento de haber recibido el pago de la primera mensualidad, el original del "Certificado/Recibo", con el fin de que éste se presente a reclamar su primer obsequio en fecha y hora señalada por el distribuidor, teniendo el distribuidor como máximo 20 días para hacer entrega del mismo.
3. El Gerente de Autofinanciamiento mostrará copia del "Certificado/Recibo" al Gerente Administrativo junto con copia del comprobante de pago de la primera mensualidad del cliente, con el fin de que le sea entregado el reloj correspondiente, una vez que éste haya entregado toda la documentación solicitada. El Gerente Administrativo tendrá

como responsabilidad la verificación de firmas entre la identificación oficial, el contrato y el "certificado/recibo" para la entrega de los obsequios.

4. El Gerente Administrativo deberá mantener en su poder dichas copias con el fin de justificar la entrega del reloj.
5. El Gerente de Autofinanciamiento entregará el reloj al cliente, recabando la firma del mismo en el "Certificado/Regalo" para su comprobación.
6. El Gerente de Autofinanciamiento anexará copia del "Certificado/Regalo" con la primera firma del cliente, al contrato del mismo, con el fin de ser ingresado a Conauto.
7. Conauto enviará nuevamente al distribuidor, la cantidad que acuerden necesaria (Gerente Autofinanciamiento-Conauto) para cubrir la demanda de relojes, en base a ventas, siempre y cuando haya sido entregado en Conauto los contratos vendidos correspondientes a al menos el 90% del stock asignado.
8. Conauto recibirá el stock y certificados no utilizados por los distribuidores hasta antes del día 15 de noviembre del 2006. Posterior a esta fecha, Conauto facturará a cada distribuidora, el monto correspondiente a los relojes que la misma haya conservado, descontando dicho monto, de alguna factura que haya sido enviada por el distribuidor.

- Mecánica de Entrega al Cliente

Certificado/Recibo

Este documento avalará, ante Conauto, la entrega del obsequio al cliente, quien deberá conservarlo para reclamar la segunda entrega.

1. Al firmar el contrato y recibir el pago de la primera mensualidad se entregará el Certificado/Recibo de la siguiente forma:
 - Certificado/Recibo original al cliente
 - Copia al Distribuidor (Gerente Administrativo)
 - Copia al Gerente de Autofinanciamiento
2. El Certificado/Recibo deberá contener la información del cliente (frente), así como las condiciones, restricciones y mecánica de entrega (vuelta), como se muestra a continuación:
 - Frente
 - i. Número de Contrato
 - ii. Fecha
 - iii. Nombre del Cliente
 - iv. Dirección
 - v. Teléfono (e-mail)

- vi. Tipo de Plan
- vii. Vendedor/Distribuidor
- viii. Firma de Recibido Reloj 1
(al pago de la 1a mensualidad)
- ix. Firma de Recibido Reloj 2
(al pago de la 2a mensualidad)
- x. Firma del Gerente Conauto
- xi. Fecha en que se completó la entrega de ambos obsequios

*** El Certificado/Recibo deberá ser firmado por la misma persona que suscribe el Contrato.**

Vuelta

- a. La promoción incluye dos relojes de la marca "Victorinox-Swiss Army" modelo 4.5730.3 y 4.5720.3.
- b. Restricciones.
 - ° En caso de extravío del presente certificado, se perderá todo derecho a reclamar la promoción.
 - ° Para recibir el segundo obsequio, el cliente deberá haber realizado puntualmente su segunda mensualidad, de lo contrario no aplicará la promoción.
 - ° Conauto no se hace responsable de los obsequios no reclamados por causas imputables al beneficiario, en un período de treinta días naturales posteriores a la fecha en que debieron de haber sido entregados,
 - ° Conauto no se hace responsable de las fallas o defectos que puedan presentar los relojes. Cualquier problema relacionado con el funcionamiento de los mismos, se deberá acudir directamente al fabricante en la forma que se estipula en el certificado de garantía entregado por el mismo o comunicarse al teléfono 01 22 22 66 83 30.
- c. Condiciones de Entrega.
 - ° El participante deberá contratar cualquier plan de autofinanciamiento CONAUTO durante el mes de julio del 2006, excepto el Plan Empresarial, entregándosele el primer obsequio en un plazo máximo de 20 días naturales posteriores al pago de su primera mensualidad.
 - ° La entrega de su segundo obsequio, se realizará en un plazo máximo de 15 días posterior al cargo de su tercera mensualidad, solo en el caso en que

el cliente haya pagado puntualmente su segunda mensualidad.

- ° El distribuidor Ford deberá llamar telefónicamente al cliente a efecto de indicarle la fecha en que podrá recoger su segundo obsequio, una vez que Conauto haya verificado que dicho cliente puede ser acreedor a su segundo obsequio (aquellos que hayan pagado puntualmente su segunda mensualidad). Para recoger su obsequio, el titular deberá presentarse en la distribuidora con la siguiente documentación:

- Identificación oficial en original y copia
- Comprobante de domicilio
- Comprobante del pago de su 2a mensualidad
- Certificado de entrega (original)